

Firmado por RIVERO DE DIEGO JOSE LUIS - ***8889** el día 13/12/2023 con un certificado

ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA ESCUELAS DEPORTIVAS DE INTERÉS MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO. EXPEDIENTE 2023/2913.

Con fecha 19 de octubre de 2023 fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria (BOC Nº 201), las Bases de subvenciones en concurrencia competitiva a entidades o clubes deportivos para el desarrollo y gestión de actividades durante 2023. Expediente 2023/2913.

A fecha 14 de diciembre de 2023 a las 11:00 h, el órgano instructor nombrado al efecto procedió a levantar acta de la documentación presentada, a fecha 27 de octubre de 2023, expuesta como fin de plazo en la página web del Ayuntamiento de Laredo, por las entidades interesadas en la percepción de las subvenciones:

Firmado por BADIOLA PIERNA JUAN JOSE - 13740659E el día 13/12/2023 con un certificado

Club Deportivo Laredo
Club Baloncesto Laredo
Club Atlético Laredo
Club Natación Playa Salvé
Sociedad Bolística Laredo
Laredo Club de Hockey y Artístico
Laredo Remo Club
Real Club Náutico de Laredo
Sociedad Bolística Las Cárcobas
Club Gymritmica Laredo
Club Deportivo Voley Laredo
Escuelas Deportivas Laredo
Samperio Judo Club
Voley School Pedro Ruiz
Centro Hípico Laredo

Revisada la documentación que obra en poder de la Comisión de Valoración y el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se resuelve:

1. Entidades que reúnen los requisitos en su totalidad:

Club Deportivo Laredo
Club Baloncesto Laredo
Club Atlético Laredo
Club Natación Playa Salvé
Sociedad Bolística Laredo
Laredo Club de Hockey y Artístico
Laredo Remo Club

Firmado
por
RIVERO
DE DIEGO
JOSE
LUIS -
***8889*
* el día

Sociedad Bolística Las Cárcobas
Club Gymritmica Laredo
Club Deportivo Voley Laredo
Centro Hípico Laredo

2. Entidades que no reúnen alguno de los requisitos, lo cual se expone a continuación:

Firmado
por
BADIOLA
PIERNA
JUAN
JOSE -
1374065
9E el
día
13/12/2
023 con
un

ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
Escuela Deportiva de Laredo (Voley-Playa)	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de inscripción (punto 4.7 de las Bases) o licencias federativas. - Cumplimentar y firmar adecuadamente todos los anexos de las bases.
Real Club Náutico Laredo	<ul style="list-style-type: none"> - Fichas de inscripción (punto 4.7 de las Bases) o licencias federativas. - Certificación negativa Registro Central de Delincuentes Sexuales de los entrenadores (punto 4.9. de las Bases) - Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases) - Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases) - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 4.9. de las Bases) - Certificados Hacienda y Seguridad Social (punto 4.9. de las Bases)
Voley Schol Pedro Ruiz	<ul style="list-style-type: none"> - Correcciones en los anexos IV, V, VI y VII de las bases. - Fichas de inscripción (punto 4.7 de las Bases) o licencias federativas.
Samperio Judo Club	<ul style="list-style-type: none"> - Seguro de Responsabilidad Civil (punto 4.9. de las Bases) - Tarjeta NIF (punto 4.9. de las Bases) - Datos bancarios (punto 4.9. de las Bases)



3. Requerir la subsanación de la falta de la documentación expuesta, en el plazo de diez días hábiles, a contar a partir del día siguiente de su publicación en la página web y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, indicando que en caso contrario se emitirá resolución en la que se tendrá por desestimada la solicitud, a las entidades:

Real Club Náutico de Laredo
Escuelas Deportivas Laredo
Samperio Judo Club
Voley School Pedro Ruiz

Laredo, a 14 de diciembre de 2023

Presidente

Firmado por BADIOLA
PIERNA JUAN JOSE -
13740659E el día
13/12/2023 con un

Juan José, Badiola Pierna.

Secretario y Vocal

Firmado por RIVERO
DE DIEGO JOSE LUIS -
***8889** el día

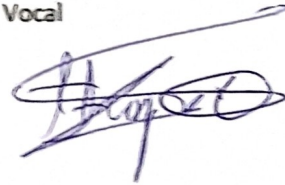
José Luis Rivero de Diego

Vocal



Pedro Ruiz Álvarez.

Vocal



M.ª Cristina Iturgaiz Angulo